



CIRCULAR No. 05/2016

Ref. ASUETO SEMANA MORAZANICA

A TODOS LOS FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DE LA CNBS

Se hace de su conocimiento lo siguiente:

- Que de conformidad al Decreto Legislativo No. 78-2015 publicado el 14 de septiembre del 2015 en el Diario Oficial La Gaceta, se aprobó unificar con fines turísticos los feriados correspondientes a las festividades cívicas de los días 3, 12 y 21 de octubre.
- La Comisión ha determinado a la vez, conceder permiso con cargo a vacaciones los días: lunes 3 y martes 4 del mismo mes a todo el personal; en consecuencia el período de asueto será del lunes 3 al viernes 7 de octubre, regresando a nuestras labores regulares el día lunes 10 de octubre de 2016.
- Se exceptúan de esta disposición todos aquellos que durante los días 3 y 4 de octubre se encuentren realizando labores de supervisión y auditoria en las Instituciones Supervisadas, así como cualesquier otro personal que a criterio de los Jefes de área, se requiera su presencia en la Institución.

Tegucigalpa, M.D.C. 30 de septiembre de 2016.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS